



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00389799- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Jefe de Supervisión de Compras de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización – UNC, referente a la compra de insumos de librería y tóner para la SBUyM, la Dirección de Salud, la Dirección de Transporte y Turismo y la Dirección de Inclusión Social;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra es indispensable para el correcto desempeño de las funciones administrativas de las áreas arriba mencionadas;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega un cuadro detallando los artículos solicitados y el costo de las diferentes firmas: JOSE FREIBERG S A C I CUIT 30-53068538-8; ANDRETICH MARIANO EMANUEL CUIT 20-26627677-0; BABALFI HERNAN CUIT 23-29713950-9; según presupuestos presentados en el orden 4;

Que la compra se realiza conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 8 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por la suma total de Pesos Setecientos Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Nueve C/53/100 (\$ 723.159,53);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra de insumos de librería y tóner para la SBUyM, la Dirección de Salud, la Dirección de Transporte y Turismo y la Dirección de Inclusión Social, por la suma total de Pesos Setecientos Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Nueve C/53/100 (\$ 723.159,53).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Setecientos Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Nueve C/53/100 (\$ 723.159,53) a los proveedores según detalle:

JOSE FREIBERG S A C I CUIT 30-53068538-8 – Pesos Seiscientos Once Mil Ciento Quince C/08/100 (\$ 611.115,08)

ANDRETICH MARIANO EMANUEL CUIT 20-26627677-0 - Pesos Cuatro Mil Trescientos Sesenta C/00/100 (\$4.360,00)

BABALFI HERNAN CUIT 23-29713950-9 - Pesos Ciento Siete Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro C/45/100 (\$ 107.684,45)

ARTÍCULO 3º: Imputar los egresos por un importe total de Pesos Setecientos Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Nueve C/53/100 (\$ 723.159,53) a las Partidas Presupuestarias:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 – Pesos Trescientos Mil C/00/100 (\$ 300.000,00).

R.0001.047.000.001.16.07.00.00.02.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 - Pesos Cuatrocientos Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Nueve C/53/100 (\$ 423.159,53).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios generales; a la Jefe de Supervisión de Compras, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**eb**